

ANUNCIO

CONVOCATORIA Y BASES PARA LA AMPLIACION DE LA BOLSA DE MONITORES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "ESCUELAS DEPORTIVAS" PARA POSTERIORES NOMBRAMIENTOS INTERINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO

Don Emilio Bravo Peña, Alcalde–Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mora (Toledo)

HACE SABER:

VISTO. Con el inicio del Curso Escolar 2024/2025 se da también comiendo a la temporada de las Escuelas Deportivas Municipales para este año. Este año se volverán a ofertar una gran variedad de deportes por lo cual es necesario crear una Bolsa de empleo para monitores deportivos con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, que serán adscritos al programa de "Escuelas Deportivas", organizadas por la Concejalía de Deportes.

BOLSA DE TRABAJO: CONCURSO
Tipo de Contrato: Grupo C2
Funciones: - Programar, desarrollar, ejecutar y evaluar las actividades correspondientes. - Velar en todo momento por la seguridad de los/as usuarios/as del servicio. - Cuantas otras funciones relacionadas con su puesto de trabajo le sean encomendadas por los órganos Municipales competentes. - Participar en cualquier evento y/o actividad organizada por el Ayuntamiento en el que se requiera la presencia de monitores.

REQUISITOS DE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES

Para poder tomar parte en la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que se proceda a la contratación, los siguientes requisitos:

- Titulación mínima exigida. Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria o equivalente y al menos una de las siguientes titulaciones:
 - Licenciado o Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 - Título de Maestro de Educación Física.
 - Título de Maestro en Educación Infantil.
 - Técnico Superior en Animación de la Actividad Física y Deporte (TAFAD).
 - Título de monitor nivel I o superior en cualquier especialidad deportiva, debidamente homologado por organismos oficiales.
 - Curso de animador de actividades deportivas en edad escolar.
 - Título de monitor deportivo.
- Para impartir los Cursos de Pádel y de Natación será obligatorio contar con el título oficial de monitor de pádel y el título de monitor de natación, respectivamente.
- Certificación negativa del Registro de delincuentes sexuales.
- A la instancia se unirá obligatoriamente la siguiente documentación:
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
 - Copia de la titulación exigida (o declaración responsable de tenerlo solicitado).
 - Currículum vitae actualizado
 - Certificados, títulos y diplomas justificativos, contratos de trabajo o certificados de empresa acreditativos de los méritos alegados.
 - Vida laboral
 - Certificado expedido por el Ministerio de Justicia en el que se acredite la inexistencia de delitos de naturaleza sexual.

Las instancias, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica (sede.mora.es) dentro del plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el tablón de anuncios de la web municipal.

En Mora, a 14/08/2024
EL ALCALDE en funciones
Fdo. JUANA VALERO DIAZ

Firma 1 de 1	Alcalde en funciones por decreto 1373/2024
Juana Valero Díaz	14/08/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c861482319c34d25bfa8510b0df53977001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsa/web/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

